

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 23 DE
SEPTIEMBRE DE 2010**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 21:40 horas del día 23 de septiembre de dos mil diez, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Peña Canelo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José López Casero

Don Justo Delgado Cobo

Doña Carolina Rosario Casanova Román

Doña Amparo Fernández Domínguez

CONCEJALES

Don Manuel Moreno Vega

Don José María Coca Moreno

Don José Carbonell Santarén

Doña Agustina Campa Artillo

Don Jorge Antonio Rosa Valero

Don Gonzalo Valera Millán

Doña Olga González García

Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIA

Doña Lucía Rivera García

Y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

ORDEN DEL DÍA

**I.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU.LV-CA RELATIVA AL
"RECHAZO DE LOS RECORTES SOCIALES Y DE LA REFORMA LABORAL Y APOYO
A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE"**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU.LV-CA, se lee la Propuesta presentada:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias a millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, Izquierda Unida trabaja para desenmascarar a los que la han provocado: los especuladores, banqueros y rentistas y los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.000 de parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos, los causantes de la crisis económica. Los trabajadores y trabajadoras están explotados en el trabajo, expropiados por los Bancos y por el Gobierno.

El Gobierno del PSOE ha tomado desde que comenzó el año 2010 medidas antisociales:

1. Restrictivos Presupuestos Generales del Estado para 2010.
2. Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.
3. Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.
4. Subida del IVA.
5. Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, afectando a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los funcionarios y funcionarias.
6. Ha aprobado por Decreto-ley la reforma del mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato, perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, da mayor poder a los empresarios, cuestiona la negociación colectiva, facilita la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos, disminuyendo el control judicial. Facilita en la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos. Legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras. Se va permitir sacar dinero de los desempleados y desempleadas. Se amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y salud, y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de igualdad son pura retórica.

En los últimos 18 años, con Gobiernos del PSOE y del PP, se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo

ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha

sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder los empresarios.

El causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los desmesurados salarios que perciben. Todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son innecesarias, injustas y antisociales.

Estas medidas están enmarcadas dentro de una política económica vinculada al Tratado de Lisboa, a las políticas neoliberales que nos traído esta crisis, políticas que son compartidas por el PP y practicadas en las Comunidades Autónomas donde gobiernan: más Mercado y menos Estado, y corrupción frente a transparencia y calidad democrática. El Partido Popular no es alternativa a las políticas aprobadas por el PSOE, es más de lo mismo: seguir desmantelando el "Estado del Bienestar".

Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema "ASI, NO". Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste. La Huelga General convocada para el 29 de septiembre tiene como objetivos:

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.

2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.

3. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.

4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.

Izquierda Unida comparte estos objetivos y considera necesaria la convocatoria de la Huelga General, es por ello que elevamos al Pleno del Ayuntamiento, una de las Administraciones que conforman el Estado Social y Democrático de Derecho, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla. Aprobará un bando municipal de apoyo de la Huelga General del 29 de septiembre.

2. El Pleno del Ayuntamiento exige a los empresarios a respetar el derecho a la huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras.

3. El Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.

4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Central a mantener la edad de jubilación en los 65 años.

5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.

6. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

7. Dar traslado de los acuerdos a los secretarios locales, provinciales y generales de los sindicatos CC.OO y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados."

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular, manifestando su disconformidad ante la comparación que se hace en la exposición de motivos del Gobierno Socialista con el del Grupo Popular, pues en ningún momento el Gobierno del Partido Popular adoptó estas medidas que ha adoptado el Sr. Zapatero, que no son una respuesta a la crisis, abriendo brechas sin antecedentes, arruinando las arcas públicas e hipotecando el futuro de los españoles, y en cuanto a la parte Dispositiva, su Grupo considera que al estar en un Estado Democrático de Derecho y al estar reconocido el derecho de huelga en la Constitución, se debe respetar a la persona que la secunde como el que no, por lo que no están de acuerdo con los dos primeros acuerdos, y salvo el último (el séptimo) que lo consideran innecesario, estarían conformes, concluyendo que por todas estas razones se van a abstener.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y le aclara a la Sra. Portavoz del Grupo Popular, que afortunadamente el PSOE no es el PP, y en cuanto a la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU.LV-CA, le contesta que es demagógica, que las medidas adoptadas por el Gobierno Central son similares a las ejecutadas en el resto de Europa, medidas que son impopulares pero son respuesta a la

situación de crisis en la que estamos envueltos, explica que son medidas que no se toca a la sanidad, ni al desempleo, ni a la educación, por lo que no considera que se esté destruyendo el Estado del Bienestar, y en cuanto al derecho de huelga de hacer o no hacer, es un derecho que tienen los trabajadores y entendemos que una Administración Pública no puede ni debe instar a ejercer un derecho ya reconocido constitucionalmente, tanto sí, el de ir a la huelga como el de asistir al trabajo. Considera el

Sr. Alcalde que serán los sindicatos los que deben apoyar o no el ir a la huelga, concluyendo que no pueden apoyar esta Moción por no ser congruente ni responsable, no beneficiando a los trabajadores.

El Sr. Carbonell Santarén le contesta a la Sra. Díaz Noa, que respetan su postura porque el Partido Popular está en contra de las medidas adoptadas por el Sr. Zapatero, pero no en contra de la reforma laboral, pues su Grupo apoya a los empresarios, continua el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU.LV-CA, matizando los acuerdos a adoptar, aclara que en cuanto al acuerdo segundo, el objetivo es que los empresarios respeten a los trabajadores que quieran secundar la huelga, que no obligan a nadie a acudir a la huelga, sino que aquellos trabajadores que quieran defender sus derechos se les respete su decisión. Además quiere aclarar que las Administraciones son instituciones dirigidas por los partidos políticos, uno u otros y se pueden manifestar para apoyar o no una huelga, sobre todo si son de izquierdas, por ejemplo, IU.LV-CA lo ha hecho con una nota informativa, y ese es el sentido de la aprobación de un bando como nota informativa, y en cuanto a la posición del Grupo Socialista, entienden que no van a ir en contra de los postulados de su mismo partido aprobando esta Propuesta, por lo que concluye que lamenta que no haya apoyo por una razones u otras del resto de los Grupos Políticos de esta Corporación.

Y a continuación se procede a la votación de la Propuesta, con la asistencia de sus 13 miembros de derecho, no se aprueba la Propuesta presentada, con los 5 votos en contra del PSOE, 2 votos en contra del PSA, la abstención del PP (1) y 5 votos a favor del Grupo Municipal de IU.LV-CA.

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:25 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.